

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

34747 *GRUPO FUN&BASICS, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
LABORATORIO DEL DISEÑO SOSTENIBLE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de reducción de capital y de escisión.

La Junta General de Accionistas de Grupo Fun&Basics, S.A., ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.-Realizar una reducción de capital por importe de 2.598 euros por la vía de la amortización de las 1.732 acciones propias de la entidad dotando con ese importe las reservas voluntarias de la sociedad. Esta reducción se efectuará una vez cumplidos los plazos legales de oposición de acreedores.

Segundo.-Aprobar la escisión parcial de Grupo Fun&Basics, S.A., siendo la sociedad beneficiaria Laboratorio del Diseño Sostenible, S.L., de nueva creación aprobando como balance de escisión el cerrado a fecha 31 de enero de 2010.

Tercero.-Como consecuencia de la escisión y de conformidad con el artículo 70.1 de Ley 3/2009, reducir el capital social de la escindida en el importe correspondiente a la escisión aprobada, es decir 56.509,16 euros, mediante la reducción del nominal las 245.692 acciones en que se encuentra dividido el capital social de la entidad a razón de 0,23 euros por acción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Igualmente de conformidad con los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital acordada en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Velasco Cabredo.

ID: A100085970-1